Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de Junio de 2.006

Expediente Nº 8.122/06

RES. C.D. Nº 220/06

VISTO:

La solicitud interpuesta oportunamente por el respectivo Departamento Docente, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Regular en el marco de lo establecido en el Art. 3º de la Res. C.S. Nº 350/87 y sus modificatorias en la asignatura y con las características que seguidamente se indican:

Cantidad: 1 (uno)
Categoría: Adjunto Dedicación: Simple
Asignatura: CIRCUITOS ELÉCTRICOS 2
Departamento: Física
Carrera/s – Plan/es: Lic. en Energías Renovables - 97 Electrónico Universitario - 97

CONSIDERANDO:

Que asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27º - Cap. V del Reglamento antes indicado, este Cuerpo Colegiado resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante al cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión extraordinaria del pasado 14 de junio;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo más abajo indicado:

Cantidad: 1 (uno)
Categoría: Adjunto Dedicación: Simple
Asignatura: CIRCUITOS ELÉCTRICOS 2
Departamento: Física
Carrera/S – Plan/es: Lic. en Energías Renovables - 97 Electrónico Universitario - 97

...////

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. C.D. Nº 220/06

ARTÍCULO 2º: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión extraordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

Titulares :
1) MARQUÉS, Carlos Alberto (FaMAF- UNC)
2) BOJARSKI, Raúl Valentín (UNSa)
3) HEMSY, Carlos Enrique (UNSa)

Suplentes :
1) DÍAZ, Ricardo Rubén (UNT)
2) MARDER, Felipe (UNNE)
3) SARAVIA, Luis Roberto (UNSa)
4) ABAN, Francisco Esteban (UNSa)
5) HURTADO, Rodolfo Antonio (UNJu)

ARTÍCULO 3º: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1º y 2º de la presente.

NV
mpc

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas